Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7 Página 1 de 3

ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: ___X___ PARCIAL: _____ No.:_				
X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Nº:	1005	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA		
	NIT O CC:	891.103.968-1		
	DIRECCIÒN:	CALLE 2A #6-16	TEL:	3133471440
	CIUDAD:	IQUIRA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA		
	CC:	1077845504		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	4.327 del 17 julio del 2025			
CUENTA BANCARIA	No. 534-717965-45 Bancolombia Tipo de Cuenta: Ahorros			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 70.353.924 SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$0 Valor en Letras: $0 Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº 1	$0		
	Nº 2	$0		
	Nº 3	$0		
VALOR TOTAL	$ 70.353.924			

Powered by CamScanner

PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº 1**	___0___ (Días / Meses)	
	Nº 2	___0___ (Días / Meses)	
	Nº 3	___0___ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**01 AGOSTO 2025**		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	**Nº 1**	**SUSPENSIÒN**	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
	Nº 2	**SUSPENSIÒN**	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	**29 DICIEMBRE 2025**		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	**29-12-2025**		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	**DESDE 7 DE NOVIEMBRE 2025 HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025**		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**CARLOS ANDRES MONTALVO ARCE**	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	**DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA**	
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA-IQUIRA	
	NOMBRE:	**CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO**	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL	

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7 Página 3 de 4

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	01/08/2025		$ 70.353.924,00	$ 70.353.924,00
1. PAGO ANTICIPADO	24/09/2025	$21.106.177,00		$49.247.747,00
2. PARCIAL No 1	12/12/2025	$39.885.607,56		$9.362.139,44
3. FINAL	29/12/2025	$9.362.139,44		$0
4.				
5.				
TOTAL		$70.353.924,00	$ 70.353.924,00	$0

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el contratista acredito al cumplimiento de pago de aportes al sistema integral de seguridad social así: E.S.E Hospital Maria Auxiliadora de Iquira en calidad de contratista, se encuentra al dia en el pago de los aportes en salud, pensión, ARL y aporte parafiscales (SENA, ICBF, caja de compensación familiar) del personal de planta de los últimos (6) meses del 2025. El certificado está firmado el día 23 de diciembre del 2025 por la gerente Diana Marcela Orozco Meñaca y el contador Esauc Bonilla Liévano.

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración **(dd/mm/aa)**: Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒ

1. Que las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de recibo Final por la cual se deja la presente constancia.
2. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
3. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El Contratista presenta certificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.
4. Que el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7
		Página 4 de 4

ley 80 de 1993, no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; por lo que las partes en la presente acta final establecen:

5. Así mismo se deja constancia del origen de la información en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cuenta la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la Gobernación del Huila, le sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de INTERADMINISTRATIVO No. 1005 de 2025.
6. Que las partes se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta de recibo final; así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta.
7. Que en ejecución del contrato se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **7 de noviembre al 10 de diciembre, por un valor de: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS. ($9.362.139,44)**
8. Que de acuerdo a la ejecución total del contrato NO se establece saldo a favor al Departamento del HUILA.

CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA
REPRESENTANTE LEGAL
ESE HOSPITAL MARIA AUXILAIDORA- IQUIRA

CARLOS ANDRES MONTALVO ARCE
SUPERVISOR

Revisó contenido jurídico:
Lenin López Audor

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre	Gustavo Andres Borda Alarcon/ Camilo Andres Bonelo Guahuña	Alba Lucia Medina Rubio	Alba Lucia Medina Rubio
Cargo	Profesional de apoyo	Líder del proceso	Líder del proceso

Powered by CamScanner